

martes, 01 de abril de 2025

CONVOCATORIA DE FINALES NACIONALES 2025

Por el presente escrito venimos a abrir la convocatoria para la asignación de sedes para la disputa de las finales de ligas nacionales.

Todo club o entidad interesado en la organización de cada final deberá remitir correo electrónico con la petición a competiciones@fef.es y directordeportivo@fef.es , aportando las propuestas que considere oportunas para mejorar los mínimos exigidos por la Federación, en base al artículo 89 del Reglamento general de la Federación y demás requisitos establecidos para su organización en Anexo adjunto.

Las fechas de finales pendientes de asignación de sede y fecha límite de presentación de solicitudes para su organización son las siguientes:

Liga	Fecha programada	Presentación de solicitudes
LNFA	3 de mayo	13 de abril
LNFA 2	24 de mayo	11 de mayo
LNFA Junior	17 de mayo	27 de abril
LNFA Femenina	24 de mayo	27 de abril
Wild card LNFA Cadete	10 de mayo	27 de abril
Fase final LNFA Cadete	31 de mayo	11 de mayo
Camp. Selecciones Autonómicas	15 de junio	14 de abril

Las propuestas podrán presentarse hasta las 23:59 de las fechas señaladas en el cuadro.

martes, 01 de abril de 2025

ANEXO

REQUISITOS DE ORGANIZACION FINALES DE COMPETICIÓN

CONDICIONES GENERALES

- 1) Queda a potestad de FEFA la adjudicación para la organización de las Finales de sus diferentes competiciones de acuerdo con razones de imagen o de promoción del Fútbol Americano.
- 2) La adjudicación de la organización de la Final por FEFA se establecerá con la antelación debida antes de la celebración de esta y su adjudicación será definitiva.
- 3) Una vez la final sea adjudica de manera definitiva, si a posteriori el/los organizador/es designado/s para realizar la misma, renuncia/n a esta deberá compensar a FEFA con la cantidad de 6.000€ en concepto de daños y perjuicios.
- 4) En todas las finales será FEFA la encargada de aportar los trofeos oficiales de las mismas.

REQUISITOS MINIMOS A CUBRIR

Los requisitos mínimos de que deberá cubrir el responsable de organización de una final son:

- a) Marcado y pintado del Campo
- b) Campo con gradas para espectadores sentados con capacidad para al menos 1.000 personas.
- c) Ambulancia y agua según los requerimientos establecidos en la normativa de competición y Reglamento General

martes, 01 de abril de 2025

- d) Gastos de desplazamiento, dietas y derechos de arbitraje (7 árbitros en 11x11 y 9x9, y 5 árbitros en 7x7), los árbitros serán designados directamente por el CTA de FEFA
- e) Gastos derivados de la retransmisión de la final en streaming, por medio de la plataforma con la que FEFA tenga negociados sus derechos y que sea designada para ello; si FEFA no dispone de ninguna plataforma quedara a libre decisión del organizador la contratación para la emisión de esta.

SISTEMA DE ADJUDICACION

El sistema de adjudicación podrá ser cualquiera de los siguientes, debiendo comunicar los posibles organizadores designados por FEFA su aceptación a la misma en un plazo no superior a las 72 horas tras el ofrecimiento:

- 1) Adjudicación directa por parte de FEFA de acuerdo con razones de imagen o de promoción del Fútbol Americano.
- 2) Organización adjudicada a club entre los dos finalistas.

Con carácter prioritario, se asignará la organización de la misma, al mejor clasificado durante la temporada regular o fase previa (para competiciones tipo “Liga”) o del equipo mejor clasificado según el ranking de la temporada anterior (para competiciones tipo “Copa”), siempre y cuando asuma los requerimientos mínimos establecidos en el punto anterior.

Si el Club mejor clasificado renunciase a la organización, se ofrecerá al otro equipo finalista siempre y cuando asuma los requerimientos mínimos establecidos en el punto anterior para obtener dicha organización.

- 3) Organización adjudicada a un tercero

Sera potestad exclusiva de FEFA, convocar con carácter previo a la disputa de las semifinales de la LIGA un concurso para la

martes, 01 de abril de 2025

adjudicación de la final a la que podrán optar diferentes candidaturas interesadas.

Para la adjudicación de esta se valorarán y deberán tener en cuenta para su adjudicación, además de las condiciones mínimas establecidas para la organización de la final, las siguientes:

- a) Asumir el coste de los trofeos oficiales aportados por la FEFA
- b) Compensaciones económicas ofrecidas al/los equipo/s que lleguen a la final, como ayudas para gastos de desplazamiento y/o alojamiento
- c) Retransmisión de la final por cadena de Tv de ámbito autonómico o nacional